

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.969

Miércoles 9 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2554844

EXTRACTO

EDUARDO JAVIER DIEZ MORELLO, Abogado, Notario Público Titular de la 34° Notaría de Santiago, con oficio en Luis Thayer Ojeda número 359, Providencia, certifico que mediante escritura pública de fecha 30 de agosto de 2024, repertorio N° 15.061, otorgada ante mí: /i/ AGRÍCOLA Y FORESTAL TRICAUCO LIMITADA, sociedad del giro de su denominación, Rol Único Tributario número 78.017.150-2, representada por INVERSIONES MALLECO LIMITADA, Rol Único Tributario número 76.584.770-2 y ésta a su vez representada por don Miguel Luis Zunino Besnier, cédula de identidad número 8.417.091-7; INVERSIONES PITREÑO SpA, Rol Único Tributario número 76.562.550-5, y ésta a su vez representada por doña María Andrea Zunino Besnier, cédula de identidad número 8.417.112-3; INVERSIONES LOS MALLINES LIMITADA, Rol Único Tributario número 76.548.150-3, y ésta a su vez representada por doña María Eugenia Zunino Besnier, cédula de identidad número 13.843.553-9; e, INVERSIONES MAGNOLIA LIMITADA, Rol Único Tributario número 76.548.050-7, y ésta a su vez representada por Daniela María Zunino Besnier, cédula de identidad número 15.637.116-5, /ii/ doña Claudia Paz Zunino Besnier, chilena, casada y separada de bienes, ingeniera forestal, cédula nacional de identidad número 9.490.060-3, por sí y en representación de INVERSIONES ROBLEDAL LIMITADA, Rol Único Tributario número 76.562.610-2; /iii/ doña María Andrea Zunino Besnier, por sí y en representación de INVERSIONES PITREÑO SpA, ambas ya individualizadas; /iv/ doña María Eugenia Zunino Besnier, por sí y en representación de INVERSIONES LOS MALLINES LIMITADA, ambas ya individualizadas; /v/ doña Daniela María Zunino Besnier, por sí y en representación de INVERSIONES MAGNOLIA LIMITADA, ambas ya individualizadas; todas domiciliadas para estos efectos en Avenida Andrés Bello número 2777, oficina número 2004, comuna de Las Condes, Santiago, Región Metropolitana; en sus calidades de únicas y actuales socias de la sociedad INVERSIONES PAULÚN LIMITADA, constituida originalmente como “Inversiones Rucacura Limitada” e inscrita en el Registro de Comercio de Santiago a fojas 2.556, número 2.129, correspondiente al año 2001 (la “Sociedad”), acordaron lo siguiente: 1) Agrícola y Forestal Tricauco Limitada declaró en la escritura extractada su intención de no continuar como socio en la Sociedad y retirarse de la misma. En consecuencia, se acordó modificar el capital estatutario de la sociedad, en orden de disminuir el capital social y devolver la totalidad de la cuota en el mismo de que Agrícola y Forestal Tricauco Limitada era titular en la Sociedad. 2) Atendida la modificación antes señalada, se acordó sustituir íntegramente la cláusula cuarta del estatuto social vigente, por la siguiente: “CUARTO: El capital social es la suma de \$250.000.000.-, que los socios han aportado y enterado al contado y en dinero en efectivo de la siguiente manera: a) Inversiones los Mallines Limitada, con la suma de \$62.500.000.-, equivalentes al 25% del capital social, íntegramente pagada con anterioridad a esta fecha; b) Inversiones Magnolia Limitada, con la suma de \$62.500.000.-, equivalentes al 25% del capital social, íntegramente pagada con anterioridad a esta fecha; c) Inversiones Pitreño SpA, con la suma de \$62.500.000.-, equivalentes al 25% del capital social, íntegramente pagada con anterioridad a esta fecha; d) Inversiones Robledal Limitada, con la suma de \$62.500.000.-, equivalentes al 25% del capital social, íntegramente pagada con anterioridad a esta fecha”. En lo no modificado, se confirma y mantiene el estatuto social vigente, especialmente en lo relativo a la limitación de responsabilidad, a la administración y sus facultades, al arbitraje y a cualquier otra designación que requiera consentimiento expreso. Demás estipulaciones constan en la escritura extractada. Santiago 30 de septiembre de 2024.

CVE 2554844

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

